

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de abril de 2018, el Banco Nacional de Bolivia S.A. procedió con el desembolso por un total de Bs15.800.000,00 correspondientes a una línea de crédito contratada.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Vigilancia, reunido el 3 de abril de 2018, en el marco de lo establecido en el artículo II.41 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones, determinó lo siguiente:

- Mantener la sanción de inhabilitación de inscripción y registro de nuevos Programas de Emisiones, nuevas emisiones de Instrumentos Financieros, autorización o ampliación de Margen de Endeudamiento y registro para negociación de nuevos Pagarés en el Mecanismo de Mesa de Negociación, aplicada a la Sociedad Impresiones Quality S.R.L., por un plazo adicional de 6 (seis) meses, aplicable a partir del vencimiento del plazo establecido por la sanción vigente. Antes de la conclusión del plazo indicado el Comité de Vigilancia se deberá reunir para tratar nuevamente la situación de la Sociedad Impresiones Quality S.R.L. en la BBV.

Empresas Privadas (Emisores)

Hidroeléctrica Boliviana S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de abril de 2018, realizada con el 97.40% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria por la Gestión 2017, el Balance General y los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017, incluido el Estado de Ganancias y Pérdidas, teniendo en cuenta el Informe del Síndico Titular.
2. Respecto de los resultados de la Gestión 2017, i) el 5% de la utilidad de la Gestión 2017, es decir la suma de Bs1.993.344,45, se destine a la cuenta de Reserva Legal, (ii) se distribuya como dividendos preferidos a favor de los accionistas titulares de las

Acciones Preferidas Serie C y Serie D la suma de Bs2.590.000,00 en cumplimiento a los términos de la emisión de dichas acciones, (iii) la suma de Bs7.000.000,00 se distribuya como dividendos entre los accionistas ordinarios, y (iv) que el saldo de Bs28.283.544,55 se mantenga en la cuenta de resultados acumulados.

3. Ratificar a las siguientes personas como Directores de la Sociedad, manteniendo pendiente la designación de sus suplentes:

Directores por la Serie A:

Titular

Angel Humberto Zannier Claros

José Antonio Ramirez Murillo

John Rehberg

Directores por la Serie B:

Titular

Marco Lazo de la Vega D.

Ratificar al Síndico Titular, Sr. Ramiro Terceros Tovar y mantener pendiente la designación del Síndico Suplente.

4. Ratificar a DELOITTE S.R.L. como auditores externos de la Sociedad por la Gestión 2018.

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de abril de 2018, procedió a la firma de 13 Pagarés con una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2018.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de abril de 2018, se determinó lo siguiente:

Aprobar el nombramiento del Sr. Benjamín Jorge Stelzer Jacobs en el cargo de Gerente de Sucursal, de la Sucursal Urubó, efectivo a partir del 3 de abril de 2018.

Fondos de Inversión

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inversión de Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado, realizado el 3 de abril de 2018, determinó aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs3.495.000,00.

Resoluciones Administrativas

ASFI/464/2018 de 29 de marzo de 2018

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Acciones Suscritas y Pagadas de GAS & ELECTRICIDAD S.A. bajo las características descritas anteriormente asignándole el Número de Registro y Claves de Pizarra:

Sociedad	N° Registro	Clave de Pizarra	Tipo
Gas & Electricidad S.A.	ASFI/DSVSC-EA-GYE-001/2018	GYE 1U	Ordinarias
		GYE 2U	Preferidas

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes GAS & ELECTRICIDAD S.A. debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

TERCERO.- GAS & ELECTRICIDAD S.A. debe cancelar las tasas de regulación establecidas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

ASFI/451/2018 de 27 de marzo de 2018

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con multa por retraso en el envío de la información referida a la determinación de la apertura de agencia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, efectuada en reunión de Directorio celebrada el 14 de abril de 2016, habiendo incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; numeral 4) inciso b) Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/453/2018 de 27 de marzo de 2018

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar a FIPADE SAFI S.A., con Amonestación por el cargo imputado, al haber incumplido lo previsto en el Artículo 3, Sección 2 del Reglamento para el Requerimiento de Información Solicitada en Procesos de Investigación de Delitos de Corrupción, contenido en el Capítulo VIII, Título VIII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, modificado mediante Resolución ASFI N° 718/2012 de 13 de diciembre de 2012 (vigente al momento de la infracción), actualmente Artículo 3, Sección 2 del Reglamento para el Requerimiento de Información en Procesos de Investigación de Hechos y/o Delitos de Corrupción, contenido en el Capítulo VII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASFI/456/2018 de 28 de marzo de 2018

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información de acuerdo a los cargos N° 1, 2, 3 y 4 notificados, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 2, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, vigente al momento del incumplimiento, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°10 de los Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 2 (Series B y C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL, se realizó a partir del 3 de abril de 2018, en oficinas de la Sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 3 de abril de 2018, concluyó con el pago del Cupón N°10 de la Emisión denominada "Bonos FERROVIARIA ORIENTAL - Emisión 2" (Series B y C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ORIENTAL.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el BANCO ECONÓMICO S.A. el 4 de abril de 2018, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°7 de los BONOS SUBORDINADOS BEC II – EMISIÓN 2 Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-2-N1U-14, a partir del 6 de abril del presente.

Ha comunicado que el 3 de abril de 2018, concluyó el pago correspondiente al Cupón N°11 de Bonos ELECTROPAZ III – EMISIÓN 1, correspondiente a las Series (A, B y C) con Claves de Pizarra: ELP-1-N1A-12, ELP-1-N1B-12 y ELP-1-N1C-12.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de abril de 2018, realizó la provisión de fondos en la cuenta receptora del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón N°7 de los Bonos Subordinados BEC II - Emisión 2, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados BEC II”.

Asimismo, ha informado que a partir del 6 de abril de 2018, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa procederá con dicho pago a los Tenedores de Bonos Subordinados BEC II - Emisión 2, en sus oficinas.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N°56 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 025, a partir del 9 de abril de 2018, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°6 de las Series “A”, “B”, “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 036, a partir del 9 de abril de 2018, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Cupón N°93 de la Serie “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017, a partir del 5 de abril de 2018.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 Destino de los Recursos Recaudados del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización CRESPAL – BDP ST 035 y en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador, el 3 de abril, procedió al pago de Capital de Inversiones del Originador por Bs7.092,21.